



Gaceta Parlamentaria

Año XXVII

Palacio Legislativo de San Lázaro, sábado 31 de agosto de 2024

Número 6603-I

CONTENIDO

Actas

De la Comisión de Puntos Constitucionales, referente a la reunión celebrada el jueves 1 de agosto de 2024

Anexo I

Sábado 31 de agosto

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PUNTOS
CONSTITUCIONALES CELEBRADA EL DÍA 1° DE AGOSTO DE 2024.
DIPUTADO PRESIDENTE: JUAN RAMIRO ROBLEDO RUIZ**

INICIO: 17:00 hrs.

FINAL: 00:16 hrs.

Quórum Inicial: 37 diputadas y diputados.

Quórum Final: 39 diputadas y diputados.

- El Diputado Presidente Juan Ramiro Robledo Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario de Morena (en adelante, Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz), solicita a la Diputada Mary Carmen Bernal Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del PT, que funja como Diputada Secretaria (en adelante, Diputada Mary Carmen Bernal Martínez) y al Diputado Miguel Humberto Rodarte De Lara, integrante del Grupo Parlamentario del PAN (en adelante, Diputado Miguel Humberto Rodarte De Lara), que también funja como Diputado Secretario y, ayuden a conducir la sesión; en ese sentido, le solicita a la Diputada Mary Carmen Bernal Martínez compruebe que haya quórum; después de atender la petición del Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz y constatar que están presentes 37 diputadas y diputados en total, 17 diputadas y diputados registrados por el sistema APRAV y 20 diputadas y diputados de viva voz, por lo que declara la existencia de quórum.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, da lectura al orden del día:

Proyecto

Orden del Día

Vigésimo Tercera Reunión Ordinaria

1 de agosto de 2024.

17:00 horas.

Salón Legisladores, Edificio "A", tercer piso, del Palacio Legislativo de San Lázaro.

1.- Registro de asistencia y declaratoria de quórum.

2.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Vigésimo Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Puntos Constitucionales.

4.- Conocimiento del Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales sobre los Trabajos para la discusión y votación de los proyectos de dictamen sobre las iniciativas de modificación constitucional presentadas el 5 de febrero de 2024 por el Ejecutivo Federal, y las demás relacionadas suscritas por las y los diputados.

5.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de dictamen a las iniciativas del Presidente de la República que se enlistan a continuación (y relacionadas), sin que impliquen su manera conjunta o individual de discusión:

* De modificación conjunta al Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a jóvenes, pensión de retiro, salarios y vivienda para trabajadores.

* Modificación al Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a jóvenes.

* Modificación al Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pensión de retiro.

* Modificación al Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios.

* Modificación al Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para trabajadores.

* De modificación conjunta a los artículos 3°, 4°, 5°, 27 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de agua, alimentos y protección al medio ambiente; atención médica, bienestar; protección a la salud, así como de protección y cuidado animal.

* Modificación a los Artículos 4° y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de agua, alimentos y protección al medio ambiente.

* Modificación al Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de atención médica.

* Modificación a los Artículos 4° y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar.

* Modificación a los Artículos 4° y 5° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud.

* Modificación a los Artículos 3°, 4° y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal.

6.- Asimismo, y para efectos de su plazo reglamentario, se comunican los dictámenes que en lo singular se discutirán conforme a los acuerdos adoptados en la Junta Directiva.

* Modificación a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de austeridad y percepciones de servidores públicos.

* Modificación a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas.

* Modificación al Artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa.

* Modificación a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.

* Modificación a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas, así como afroamericanos.

* Modificación al Artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías y transporte ferroviario.

* Modificación a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica.

7.- Asuntos generales.

8.- Clausura.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, pregunta si alguna legisladora o legislador desea hacer uso de la voz, para hacer alguna observación al orden del día.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz anuncia que tiene una modificación al orden del día que consiste en diferir la discusión y en su caso la votación de cinco dictámenes, que son los que están en la página dos del orden del día, el último de dicha página, el que propone la modificación conjunta a los artículos 3°, 4°, 5°, 27 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de agua, alimentos y protección al medio ambiente; atención médica, bienestar, protección a la salud, así como de protección y cuidado animal. El que sigue, modificación a los artículos 4° y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de agua, alimentos y protección al medio ambiente. El que sigue, modificación al Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de atención médica. El que sigue, modificación a los artículos

4° y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar. El que sigue, modificación a los artículos 4° y 5° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud. El que sigue, modificación a los artículos 3°, 4° y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal.

Les propongo que estos dictámenes no se discutan el día de hoy, se difieran y lo calendaricemos para el día viernes 9 de agosto del año en curso, que, de acuerdo a la propuesta de calendario, junto con el punto de acuerdo que discutirá y votará, en su caso, y que, en la propuesta original, está considerada la discusión de la modificación al Artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas, así como afroamericanos. Con esa salvedad, el resto del orden del día está a consideración de todos ustedes.

- La Diputada Paulina Rubio Fernández, integrante del Grupo Parlamentario del PAN refiere que se llevaron dos etapas de los foros denominados Diálogos por México; sin embargo, la conclusión de los foros debió haber sido oficialmente entregada, lo cual lo determina un acuerdo aprobado por la Comisión de Puntos Constitucionales, que está asentado en el punto Segundo, segundo párrafo del Acuerdo aprobado por esta Comisión el 14 de marzo del año en curso, para darle lectura, y dejar en claro que se estableció, el cual se está incumpliendo y que por ende, no podría dar paso a la discusión de estos dictámenes. Doy lectura al referido punto y párrafo que dice: “Con oportunidad se circulará entre las diputadas y los diputados de la Comisión de Puntos Constitucionales las conclusiones que hubiera de los foros de los Diálogos Nacionales sobre la materia. Para tal efecto, se solicitará a la Junta de Coordinación Política la publicación respectiva en un plazo no mayor a 48 horas”. Es decir, se está incumpliendo con la parte de este acuerdo donde se le obliga a la Comisión de Puntos Constitucionales a circular las conclusiones de los foros. Circular significa que cada uno de los diputados que integramos esta Comisión lo tuviéramos en nuestro correo electrónico.

El PAN tuvo voluntad política de realizar estos foros; sin embargo, hoy no conocemos las conclusiones, las cuales no están mencionadas en los dictámenes que vamos a discutir.

En el proceso que se plantea justamente en el acuerdo que se pretende dar a conocer que aprobó la Junta Directiva, es violatorio de los derechos de las y los diputados, porque se establece que las reservas no podrán ser discutidas en la Comisión. El PAN tiene mucho qué decir, hay muchos temas loables que, por supuesto acompañaremos, pero necesitamos hacer modificaciones y ser escuchados.

- La Diputada Guadalupe Chavira De la Rosa interviene para una moción de orden para manifestar que es el mismo argumento dilatorio que está estableciendo el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, porque lo que ha caracterizado al Presidente de esta Comisión, es la pulcritud en la forma en que se ha conducido el debate.

- La Diputada Paulina Rubio Fernández señala que lamenta la actitud de los diputados del Grupo Parlamentario de Morena, porque lo que sí nos debe de tomar el tiempo, es reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pero parece que les urge. De acuerdo al Artículo 81 del Reglamento de la Cámara de Diputados, no puede establecerse en un mismo y sólo dictamen diferentes temas como medicamentos, maíz transgénico, bienestar animal, por lo que no hay claridad y confunde sobre lo que se va a discutir. Por esas razones, el Grupo Parlamentario del PAN está en contra del orden del día.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz propone que retiremos el primer dictamen del punto cinco, relativo a la modificación conjunta al Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los vamos a discutir de manera individual, los cuatro dictámenes. Y sobre el acuerdo de marzo, la Diputada Paulina Rubio Fernández tiene razón, sí aprobamos ese acuerdo. Los parlamentos que entonces se iniciaron, en marzo y abril para todas las iniciativas del Presidente de la República, los cuales no son obligación parlamentaria; las conclusiones se publicaron en los sitios digitales de la Cámara de Diputados, de la Junta de Coordinación Política y de la Comisión de Puntos Constitucionales. Y ahora está a discusión, dentro del orden del día, un punto número cuatro, que es otro punto de acuerdo que tiene la misma jerarquía que el de marzo al que se refería la Diputada Paulina Rubio Fernández, que, por ser posterior, derogaría el anterior y nos regiríamos por el nuevo acuerdo que viene enseguida en el punto número cuatro.

- El Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, integrante del Grupo Parlamentario del PRI solicita a la Presidencia qué dictámenes se van a discutir hoy, para que quede claro.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz señala que la propuesta es que queden los cuatro dictámenes que están enunciados del dos al cinco enlistados que tienen ustedes en la página dos, para exclusivamente discutirlos el día de hoy y los siguientes, les propuse que los difiriéramos para el día 9 de agosto.

Los dictámenes a discutir hoy serían los siguientes: modificación al Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a jóvenes; modificación al Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pensión de retiro; modificación al Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios;

modificación al Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para trabajadores; exclusivamente en cuanto dictámenes.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz señala que la Diputada Susana Prieto Terrazas era miembro de la Comisión Puntos Constitucionales, como renunció al Grupo Parlamentario de Morena, éste nos notificó su sustitución, ocupando el lugar correspondiente del citado Grupo, la Diputada Guadalupe Chavira De la Rosa.

- La Diputada Susana Prieto Terrazas, sin partido, agradece la aclaración que hace el Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz, hechos que me están siendo narrados por usted, me están siendo notificados en estos momentos. Pedí los dictámenes que se van a discutir el día de hoy, pero me los negaron, porque no soy miembro de la Comisión; sólo que la fracción XIV del Artículo 6° del Reglamento de la Cámara de Diputados los obliga a proporcionarme los dictámenes, independientemente de que no fuera miembro de la Comisión.

No renuncié al Grupo Parlamentario de Morena, sino que me separé y también lo permite el Reglamento de la Cámara de Diputados. Quisiera que me aclararan porqué, no soy integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales, ya que a mi real saber y entender, soy miembro de la misma. Ignoro quién está autorizando mi baja, por lo que solicito con mucho respeto que se aclare esta circunstancia.

En relación al Acuerdo de 14 de marzo del año en curso, estuve en la reunión de la Junta Directiva de dicha fecha, así se acordó. De igual manera, a las 18 iniciativas de reforma constitucional del Presidente de la República, se incluyó la iniciativa de reforma a la fracción IV del Artículo 123 constitucional, para aumentar los días de descanso con goce de sueldo íntegro de 1 a 2, que es un dictamen ya votado por esta Comisión que se integró en los foros, se habló en Baja California Sur, en Sonora y Baja California Norte de la reducción de la jornada laboral de 48 a 40 horas; también se llevaron a cabo los foros sobre dicha iniciativa de reducción de la jornada laboral, pero no está en el orden del día.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz cita que la Comisión de Puntos Constitucionales recibió esa notificación por la Junta de Coordinación Política de la sustitución de la Diputada Susana Prieto Terrazas.

No está a discusión el dictamen sobre la jornada laboral porque ya lo dictaminamos y que está en la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura, el cual no pasó al Pleno de la Cámara, por eso no está en el orden del día.

- La Diputada Cynthia López Castro, integrante del Grupo Parlamentario del PRI, señala que a menos de veintiocho días de que acabe esta Legislatura, se busca

aprobar una reforma judicial que atenta contra la democracia, que buscan elegir a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a los magistrados, a través de una tómbola.

- El Diputado Leonel Godoy Rangel, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, solicita una moción de orden, en el que informa que hoy no se está discutiendo ese tema, no es apego al tema.

- La Diputada Cynthia López Castro aduce que se propuso a última hora la modificación al orden del día, porque se tuvieron tres meses para poder discutirlo de mejor forma. Hay temas que están dejando afuera.

- La Diputada Guadalupe Chavira De la Rosa comenta que el Grupo Parlamentario de Morena no quiere ninguna estrategia dilatoria ni albazo legislativo. El tema de hoy no tiene que ver nada con la reforma judicial. Continuemos con el desahogo del orden del día.

- La Diputada Irma Juan Carlos, integrante del grupo Parlamentario de Morena, pregunta a la oposición si falta mucho por discutir y reconocer los derechos constitucionales que hoy los jóvenes necesitan; para devolverle una pensión de retiro digna a los trabajadores, para establecer los salarios mínimos a nivel constitucional en beneficio de los trabajadores; para reconocer el derecho a la vivienda de los trabajadores.

Claro que hay prisa. En el caso de los pueblos indígenas, tenemos quinientos años pidiendo justicia, por eso sí hay prisa. Agradezco a la Junta Directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales de que se haya tomado en cuenta la iniciativa del Artículo 2° constitucional, para reconocer los derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos, como sujetos de derecho público.

Les pido que el día 9 de agosto del año en curso se apruebe sin ningún pretexto la citada reforma constitucional y continuemos con el orden del día.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si consideran que este punto está debida y suficientemente discutido. En votación económica se somete su aprobación, los y las legisladores que estén por la afirmativa manifestarlo levantando la mano, gracias; las y los legisladores que estén por la negativa manifestarlo levantando la mano, gracias; los y las legisladoras que estén por la abstención manifestarlo levantando la mano, gracias.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez informa a la Presidencia que el asunto está debidamente discutido por aprobación de la mayoría.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia se consulta en votación económica si se aprueba el orden del día con las modificaciones propuestas, las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias; las y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias; las y los diputados que estén por la abstención sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias.
- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez informa a la Presidencia que hay mayoría por la afirmativa.
- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz anuncia que el orden del día está aprobado.
- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, aborda el tercer punto del orden del día, relativo a la lectura, discusión y, en su caso, **aprobación del Acta de la Vigésimo Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Puntos Constitucionales**, en virtud de que la misma ha sido circulada previamente, está a discusión, si algún legislador desea hacer uso de la palabra favor de manifestarlo e indicar el sentido de su participación.
- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez informa a la Presidencia que no hay legisladores que deseen hacer uso de la voz en este punto.
- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, se consulta en votación electrónica si se aprueba el Acta de la Vigésimo Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Puntos Constitucionales, está abierto el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos. Las y los diputados registran su voto en forma nominal.
- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez informa a la Presidencia que se emitieron 15 votos por el sistema APRAV, 0 votos en contra, 0 abstenciones, votos de viva voz 24 a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, siendo 39 votos a favor en total.
- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz anuncia que queda aprobado en sus términos el Acta de la Vigésimo Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Puntos Constitucionales.
- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia aborda el siguiente punto del orden del día, relativo al conocimiento del Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales sobre los Trabajos para la discusión y votación de los proyectos de dictamen sobre las iniciativas de modificación constitucional presentadas el 5 de febrero de 2024 por el Ejecutivo Federal, y las demás relacionadas suscritas por las y los diputados, en virtud de que el mismo ha sido circulado previamente, si algún legislador desea hacer uso de la

palabra favor de manifestarlo e indicar el sentido de su participación, otorgándose un tiempo de hasta cinco minutos por cada participante.

- El Diputado Miguel Humberto Rodarte De Lara manifiesta que desea proponer un cambio al Artículo 5° de este Acuerdo para que las reservas de los dictámenes puedan tramitarse aquí en la Comisión, de acuerdo a las disposiciones reglamentarias aplicables, la que quedaría de la siguiente forma: *“Las y los diputados integrantes de la Comisión como Grupo Parlamentario podrán presentar reservas por dictamen para su trámite conforme a las disposiciones reglamentarias aplicables”*. La dejo a la consideración de la asamblea.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz aclara que este punto de acuerdo que establece las bases para discutir y votar todas las iniciativas tiene un anexo que es un calendario, el cual se acaba de modificar. Todos los dictámenes tienen calendario a excepción de dos, cuya fecha de discusión se precisará el día 15 de agosto, día en el cual se fijará fecha para discutir y aprobar la iniciativa que pretende la extinción de algunos órganos autónomos; ese día también se podrá circular un proyecto de dictamen sobre la reforma judicial.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, consulta a las y los legisladores si desean hablar a favor o en contra de la propuesta del Diputado Miguel Humberto Rodarte De Lara.

- La Diputada Cynthia López Castro señala que es inadmisibles que sea hasta el 15 de agosto la discusión de un tema tan importante como es la reforma al Poder Judicial como también el de los organismos autónomos, quieren hacerlo al final de la Legislatura, por lo que me opongo a que se discutan en la citada fecha los dictámenes de los temas ya referidos.

- El Diputado Gerardo Fernández Noroña refiere que todo esto se hubiera discutido desde marzo de este año, pero la oposición no quiso. O tiene caso alargar la sesión, porque los dictámenes fuertes están por venir y los discutiremos el tiempo que sea necesario.

- El Diputado Óscar Cantón Zetina, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, comenta que el día de hoy estamos trabajando cuatro reformas constitucionales que son muy nobles, que estoy seguro que la mayoría la va aprobar, por lo que solicito que sigamos con el orden del día.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, se consulta en votación económica si el asunto está suficientemente discutido, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano, quienes estén por la negativa favor de manifestarlo levantando la mano y quienes estén por la abstención favor de manifestarlo levantando la mano, gracias.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez informa a la Presidencia que el asunto está suficientemente discutido.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, se consulta en votación económica si es de aprobarse el punto de acuerdo discutido con su modificación, las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias; las y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias; las y los diputados que estén por la abstención sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez informa a la Presidencia que hay mayoría por la afirmativa.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz anuncia que está aprobado el acuerdo que establece las reglas para discutir y votar los dictámenes que están calendarizados en el anexo de este punto en los términos en que está, más las modificaciones que se propusieron.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia aborda el siguiente punto del orden del día, relativo a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de modificación al Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia de apoyo a jóvenes** y que en virtud de que el dictamen ha sido circulado previamente se somete a su discusión, si algún legislador o legisladora desea hacer uso de la palabra favor de manifestarlo e indicar el sentido de su voto.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz informa que se va aplicar el Reglamento en materia de debate y votación del Pleno, lo refiero, porque los grupos parlamentarios han anunciado que tienen reservas de modificación al texto de los dictámenes que estamos discutiendo y que votaremos, por lo que procederemos primero a votar en lo general, enseguida con las reservas presentadas, cuando terminemos de discutir en lo general, procederemos a presentar dichas reservas, aceptar su discusión o no y a votarlas en su caso.

- El Diputado René Figueroa Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del PAN, refiere que presentará una reserva que se basa sobre la no discriminación a los jóvenes, ya que la iniciativa que se discute discrimina por completo a los jóvenes que estudian o trabajan, es decir, que se abra a toda la juventud y que sea de carácter universal. Que todos los jóvenes de 18 a 29 años reciban un apoyo para que continúen con su desarrollo personal y profesional; además, se propone consolidar las capacidades de los jóvenes en aquellas unidades económicas que sean más productivas y que tengan más contenido tecnológico.

- El Diputado Armando Antonio Gómez Betancourt manifiesta que el presente dictamen que eleva a rango constitucional el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro nos va a permitir a dar continuidad a un programa exitoso, brindándole a los jóvenes apoyos necesarios para su desarrollo, convirtiendo lo que es un programa gubernamental en un derecho social reconocido por nuestra Carta Fundamental. Por ello, el Grupo Parlamentario del Partido Verde votará a favor del presente dictamen.

- La Diputada Laura Lorena Haro Ramírez anuncia el voto a favor del Grupo Parlamentario del PRI, porque el PRI siempre ha decidido apoyar a las juventudes.

Esta propuesta debería estar en el Artículo 4° constitucional donde se habla de los programas sociales, no en el Artículo 123 constitucional, es un tema de técnica legislativa, lo dejo a la reflexión.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz comenta que los grupos parlamentarios nos están planteando que hagamos una modalidad acorde a la naturaleza de la discusión, que los grupos parlamentarios se expresen con un orador.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez expresa que atendiendo la instrucción del Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz le concede la palabra al Diputado Braulio López Ochoa Mijares, integrante del Grupo Parlamentario de MC.

- El Diputado Braulio López Ochoa Mijares manifiesta que la reforma constitucional de apoyo a jóvenes forma parte de un grupo de iniciativas que el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano ha apoyado desde su presentación. Este dictamen tiene una gran relevancia en el tema de género, ya que, en esta gama de edad, de los 18 a los 29 años, hay muchas mujeres jóvenes.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez, quien habla de parte del Grupo Parlamentario del PT, cita que se manifiestan a favor de esta propuesta, que los programas sean elevados a rango constitucional, es decir, que sean derechos constitucionales. La edad que se está planteando es que sea de los 18 a los 29 años. Muchos jóvenes han salido adelante a través de la aplicación de este programa social, por el apoyo económico brindado, por lo que el Grupo Parlamentario del PT votará a favor de este dictamen.

- El Diputado Salvador Caro Cabrera, que en nombre del Grupo Parlamentario de Morena expresa que la política social del Gobierno Federal se refiere a Acciones Afirmativas, que es algo fundamental la igualdad de oportunidades. Los jóvenes de 18 a 29 años tendrán a partir de esta política social, de esta acción afirmativa, un horizonte que antes no contaban.

- La Diputada Cynthia López Castro comenta que hace falta en esta propuesta el apoyo a los jóvenes universitarios en el transporte, ya que a muchos de ellos no les

alcanza para pagar el transporte para ir a la Universidad, pero hay que revisar el padrón de beneficiarios. Hace falta también el apoyo al Primer Empleo, ya que no es suficiente.

- La Diputada Guadalupe Chavira De la Rosa habla para una moción de orden, en la que refiere que hay que hacer propuestas con más fundamentos.

- La Diputada Cynthia López Castro comenta que esta propuesta del dictamen abona, pero hace falta apoyo a todos los jóvenes universitarios.

- El Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana solicita los términos en que se va a dar el debate.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz cita que en un principio propuso seguir el Reglamento, que al ver que solamente había oradores a favor, optamos por ampliar los turnos cuando menos a uno por partido, propuesta de los grupos parlamentarios y sucedió lo que ha acontecido, ya hablaron todos los grupos parlamentarios, entonces lo que sigue es proceder a votar en lo general este primer dictamen que deja inscrito en el Artículo 123 constitucional un apoyo de parte del Estado mexicano a los jóvenes que no han tenido oportunidad de trabajar ni estudiar.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, se consulta en votación electrónica si se aprueba en lo general el proyecto de dictamen de modificación al Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a jóvenes, está abierto el sistema electrónico de votación hasta por 5 minutos. Las y los diputados registran su voto en forma nominal.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez informa a la Presidencia que se emitieron 13 votos a favor de manera telemática, 0 votos en contra de manera telemática, 1 abstención de manera telemática; votos de viva voz o presenciales, 24 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones; por lo que se emitieron 37 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención, ponderable con el sistema institucional.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz anuncia que queda aprobado en lo general el dictamen relativo a la modificación al Artículo 123 constitucional en materia de apoyo a jóvenes.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, anuncia la etapa de presentación de reservas, tenemos 3 reservas.

- El Diputado René Figueroa Reyes del Grupo Parlamentario del PAN, presenta una reserva consistente en la universalidad de este programa, que sean todos los jóvenes de este país mayores de 18 años y hasta 19 años que puedan ser beneficiarios de este programa.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, se somete en votación económica si la reserva es aceptada para su discusión, las y los legisladores que estén a favor, manifestarlo levantando la mano, gracias; las y los legisladores que estén en contra favor de manifestarlo levantando la mano, gracias; las y los legisladores que estén por la abstención favor de manifestarlo levantando la mano, gracias.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez informa a la Presidencia que hay mayoría por la negativa.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz anuncia que no se acepta para su discusión esta propuesta de reserva.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez informa a la Presidencia que el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presentó una reserva, a través del Diputado Braulio López Ochoa Mijares.

- El Diputado Braulio López Ochoa Mijares anuncia que el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presenta una reserva consistente en una reforma fiscal progresiva en un tiempo determinado, para igualar condiciones y mejorar servicios de educación, salud, protección al medio ambiente, seguridad, el cuidado del agua.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, se somete en votación económica si la reserva es aceptada para su discusión, las y los legisladores que estén a favor, manifestarlo levantando la mano, gracias; las y los legisladores que estén en contra favor de manifestarlo levantando la mano, gracias; las y los legisladores que estén por la abstención favor de manifestarlo levantando la mano, gracias.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez informa a la Presidencia que hay mayoría por la negativa.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz anuncia que no se acepta para su discusión esta propuesta de reserva.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez informa a la Presidencia, que el Grupo Parlamentario de Morena presentó una reserva a través del Diputado Óscar Cantón Zetina.

- El Diputado Óscar Cantón Zetina propone una reserva consistente en agregar en el segundo párrafo del Artículo 123 constitucional que las edades de 18 y 29 años, que vienen en número, sean escritas en letra.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, se somete en votación económica si la reserva es aceptada para su discusión, las y los legisladores que estén a favor, manifestarlo levantando la mano, gracias; las y los legisladores que estén en contra favor de manifestarlo levantando la mano, gracias; las y los legisladores que estén por la abstención favor de manifestarlo levantando la mano, gracias.

los legisladores que estén en contra favor de manifestarlo levantando la mano, gracias; las y los legisladores que estén por la abstención favor de manifestarlo levantando la mano, gracias.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez informa a la Presidencia que hay mayoría por la afirmativa.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz anuncia que se acepta a discusión la reserva, por lo tanto, se abre la lista de oradores para inscribirse a favor o en contra.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez informa que el Diputado Manuel Vázquez Arellano del Grupo Parlamentario de Morena, se inscribe para hablar en favor.

- El Diputado Manuel Vázquez Arellano refiere que todos coincidimos en que debemos apoyar a los jóvenes, las políticas públicas en este rubro están marchando adelante.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, somete en votación electrónica hasta por cinco minutos la aprobación de la reserva presentada. Las y los diputados registran su voto en forma nominal:

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez informa a la Presidencia, que se emitieron a través del sistema APRAV 10 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención, y de viva voz se emitieron 28 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, con un total de 38 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención, mayoría por la aprobación del dictamen. (Votación registrada sin perjuicio de las cifras contenidas en el sistema institucional).

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz anuncia que el proyecto de dictamen con la modificación hecha en lo particular al Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a jóvenes ha sido aprobado.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, aborda el siguiente punto del orden del día que es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la modificación al Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia de pensión de retiro**, en virtud de que el dictamen de referencia ha sido circulado previamente y de los trabajos en conjunto que realizan las y los diputados, éste se somete a discusión. Si algún legislador desea hacer uso de la palabra favor de manifestarlo e indicar el sentido de su participación, recordando que son tres posicionamientos a favor y tres en contra.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz señala que se ha acordado el procedimiento que utiliza la Junta de Coordinación Política, procediendo a registrar

a un orador por cada grupo parlamentario. Entonces, procedamos en el orden ascendente, de menor membresía de cada grupo parlamentario hasta el mayor, para discutir en lo general el citado dictamen.

- El Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo del Grupo Parlamentario de MC, señala que su grupo parlamentario acompañará el dictamen, pero consideramos hacer algunas recomendaciones al mismo que tiene que ver con pensiones. Esta iniciativa debió de haber cerrado la brecha entre los que menos perciben en su pensión y los que más, pero sí es un avance.

- El Diputado Armando Antonio Gómez Betancourt del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, refiere que su grupo parlamentario votará a favor de este dictamen, porque se trata de contar con recursos que complementen el monto de las pensiones de los trabajadores de México.

- La Diputada Laura Lorena Haro Ramírez del Grupo Parlamentario del PRI, cita que, en este tema, hay que irse al Artículo 4º fracción XV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para hacer realidad lo que muchos anhelan. Vamos a dar un paso importante, pero vayamos más allá, para proponer que las personas adultas mayores sean a partir de los 60 años.

En los Artículos Transitorios, en uno en particular, se habla de que el recurso se generará con la eliminación de los órganos autónomos, órganos reguladores, organismos descentralizados, desconcentrados, etcétera; lo que les diría es que vayámonos con tiempo, por lo que dichos artículos son dardos envenenados.

- El Diputado Héctor Saúl Téllez Hernández del Grupo Parlamentario del PAN, refiere que el tema esencial está en los mecanismos de financiamiento que tendrá el Fondo de Pensiones del Bienestar. Los recursos del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado son insuficientes, el cual ha recibido más de 13 mil millones de pesos en 6 años y ha tenido como recaudación un 35%, alrededor de 5 mil millones de pesos, lo cual lo hace deficitario, en donde dudamos en que tengan las fuentes de financiamiento que se mencionan en las disposiciones transitorias y hay muchas fuentes de financiamiento que no son recurrentes en la constitución de este fondo. Se mencionan otras fuentes de financiamiento como es el fondo perteneciente al Poder Judicial de la Federación, todo lo cual es una mentira; como también tomar los recursos de los órganos autónomos a su desaparición para financiar y otras fuentes complementarias de financiamiento. No vamos a ir en contra de este dictamen, pero las fuentes de financiamiento del fondo son inadecuadas.

- La Diputada Ivonne Cisneros Luján del Grupo Parlamentario de Morena, señala que se eleva a rango constitucional el derecho de las personas trabajadoras a recibir una pensión justa que sea igual a su último salario promedio de cotización durante el último año, eso es lo que estamos haciendo. Desde el pasado mes de julio, se

empezaron a dar las primeras pensiones solidarias complementarias que implica que la persona se va con lo que la Afore le está determinando y el Estado, a través de un fondo de pensiones para el bienestar, le está haciendo un complemento solidario para que se vaya con su último salario de cotización; eso es lo que estamos elevando a rango constitucional.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, da cuenta de las reservas presentadas en este proyecto de dictamen. Son 4 reservas presentadas, 2 presentadas por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; 1 presentada por el Grupo Parlamentario del PAN; y, 1 presentada por el Grupo Parlamentario de Morena.

La primera reserva la presenta el Diputado del Grupo Parlamentario de MC, Braulio López Ochoa Mijares, quien propone una modificación al primer párrafo del Artículo 123 constitucional; propone la supresión o eliminación del segundo párrafo del Artículo 123 constitucional; propone una modificación al Artículo 3° Transitorio; propone una modificación al Artículo 5° Transitorio; y, propone una adición de un Artículo Transitorio.

La siguiente reserva es presentada también por el Diputado del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, Mario Alberto Rodríguez Carrillo, que propone eliminar el tercer párrafo del Artículo 123 constitucional; propone eliminar el tercer y cuarto párrafo del Artículo 123 constitucional, propone una modificación al 1° Artículo Transitorio; propone una eliminación al 2° Artículo Transitorio; propone la eliminación al Artículo 3° Transitorio; propone se eliminen los artículo 4°, 5°, 6° y 7° Transitorios.

La siguiente propuesta de reserva es del Grupo Parlamentario del PAN, a través del Diputado Santiago Torreblanca Engell, quien propone una modificación al segundo párrafo del Artículo 123 constitucional; propone una eliminación al tercer párrafo del Artículo 123 constitucional; propone una adición al tercer párrafo del Artículo 123 constitucional; propone una modificación al Artículo Segundo Transitorio; también al Artículo Tercero Transitorio; y, adiciona un Artículo Transitorio.

La siguiente reserva es presentada por el Grupo Parlamentario de Morena, a través del Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana que propone una modificación al primer párrafo del Artículo 123 constitucional, propone una modificación al Artículo Primero Transitorio; propone la eliminación del Artículo Tercero Transitorio del Artículo 123 constitucional; y, elimina el Artículo Quinto Transitorio.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, se consulta en votación electrónica la aprobación en lo general de la modificación al Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en

materia de pensión de retiro, ábrase el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos. Las y los diputados registran su voto en forma nominal.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez informa a la Presidencia que se emitieron 14 votos a favor a través del sistema APRAV, 0 votos en contra, 0 abstenciones, de viva voz o manera presencial 24 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, en total 38 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. (Votación registrada sin perjuicio de las cifras contenidas en el sistema institucional).

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz anuncia que se aprueba en lo general el proyecto de dictamen que modifica el Artículo 123 de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pensión de retiro.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, anuncia que se le concede el uso de la voz al Diputado del Grupo Parlamentario de MC, Mario Alberto Rodríguez Carrillo, que presentará las reservas en una sola exposición.

- El Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo expone que se incorpore la valuación actuarial, que se propone hacer en los siguientes 6 u 8 años, la que tendría que ser inicial; que los propios IMSS e ISSSTE podrían anexar al dictamen una corrida de valuación actuarial que nos permitiera saber si el recurso presupuestado en el fondo de pensiones pudiera ser suficiente y su horizonte de vida; segundo, podría ampliarse el esquema para mayor población, haciendo un cálculo de a cuanta población se podría atender que gozaría de esta pensión; queremos también incorporar en los transitorios la homologación de los criterios con los cuales se designan las aportaciones en los diferentes entes, institutos y dependencias del Estado.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, se consulta en votación económica si se aceptan a discusión las reservas presentadas con anterioridad, las y los legisladores que estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano, gracias; las y los legisladores que estén por la negativa favor de manifestarlo levantando la mano, gracias; las y los legisladores que estén por la abstención favor de manifestarlo levantando la mano, gracias.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez informa a la Presidencia que hay mayoría por la negativa.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz anuncia que no se admiten a discusión estas dos propuestas de reservas.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, concede el uso de la voz al Diputado Santiago Torreblanca Engell, integrante del Grupo Parlamentario del PAN, para que presente su reserva.

- El Diputado Santiago Torreblanca Engell refiere que tiene reservas de forma y de fondo. Primero de forma, no me gusta que en el texto constitucional se establezca que va ser aplicable a los trabajadores sujetos al régimen del 1° de julio de 1997, que debería estar en un transitorio, no lo estoy quitando, sino que lo estoy mandando a un segundo transitorio; el siguiente párrafo, habla de que las personas a partir de los 60 años tendrán derecho a una pensión garantizada, también lo mando a transitorios; tercero, podemos quitar el tope y que sea el último sueldo; cuarto, en el régimen de pensiones, el salario mínimo será el único indicador económico y parámetro utilizado; y, por último, establecer reglas para fondear a futuro. También es necesario incorporar reglas de transparencia y un nuevo transitorio que determine que el Ejecutivo Federal en un plazo no mayor de 180 días, presentará un diagnóstico sobre el estado que guarda el país en materia de sistema nacional de pensiones.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, se consulta en votación económica si se aceptan a discusión las reservas presentadas con anterioridad, las y los legisladores que estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano, gracias; las y los legisladores que estén por la negativa favor de manifestarlo levantando la mano, gracias; las y los legisladores que estén por la abstención favor de manifestarlo levantando la mano, gracias.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez informa a la Presidencia que hay mayoría por la negativa.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz anuncia que no se admiten a discusión estas propuestas de reservas.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, concede el uso de la voz al Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, para que presente su reserva.

- El Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana propone como reserva la modificación al párrafo segundo del Artículo 123 constitucional en el sentido de que toda persona trabajadora tiene derecho a recibir una pensión por vejez justa; la modificación al párrafo tercero de dicho numeral consiste en que las personas trabajadoras con 65 años que empezaron a cotizar a partir del 1° de julio de 1997 en el IMSS y las que estén bajo el régimen de cuentas individuales y que cotizan en el ISSSTE, tendrán derecho a que su pensión por vejez sea igual al promedio de su salario del último año de cotización hasta por un monto equivalente promedio registrado en el IMSS en los términos que establezca la ley. En cuanto a los transitorios, se propone una modificación al Artículo Primero Transitorio, consistente en el que el presente Decreto entrará al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación; el Tercero Transitorio se elimina, el Cuarto Transitorio pasa

a ser el Tercero Transitorio; el Quinto Transitorio se elimina; y, el Sexto Transitorio para a ser el Cuarto Transitorio.

Fundamentalmente se adiciona el término de vejez.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, se consulta en votación económica si se aceptan a discusión las reservas presentadas con anterioridad, las y los legisladores que estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano, gracias; las y los legisladores que estén por la negativa favor de manifestarlo levantando la mano, gracias; las y los legisladores que estén por la abstención favor de manifestarlo levantando la mano, gracias.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez informa a la Presidencia que hay mayoría por la afirmativa.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz anuncia que se admiten a discusión estas propuestas de reservas, procediendo a registrar oradores a favor y en contra.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, se concede el uso de la voz para hablar en contra al Diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del PAN.

- El Diputado Héctor Saúl Téllez Hernández manifiesta que el Grupo Parlamentario del PAN no puede apoyar esta reserva, porque las formas de financiamiento no son las adecuadas. Hay que analizar muy a fondo las fuentes de financiamiento que se están tomando para este fondo, ya que no hay fondos recurrentes.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, se concede el uso de la voz para hablar a favor al Diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena.

- El Diputado Ismael Brito Mazariegos refiere que hay que evitar los errores del pasado. Lo que proponemos es el goce del pago del 100% de pensión a las y los trabajadores, con un retiro de dieciséis mil setecientos setenta y siete pesos, para eso es el fondo.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, se consulta en votación económica si se aceptan las modificaciones propuestas, las y los legisladores que estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano, gracias; las y los legisladores que estén por la negativa favor de manifestarlo levantando la mano, gracias; las y los legisladores que estén por la abstención favor de manifestarlo levantando la mano, gracias.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez informa a la Presidencia que hay mayoría por la afirmativa.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz anuncia que se aprueba esta reserva y se reserva en lo nominal en lo general y en lo particular esta última reserva en los términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, se consulta en votación nominal en lo general y en lo particular lo reservado en los términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pensión de retiro, está abierto el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos. Las y los diputados votan en forma nominal:

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez informa a la Presidencia que se emitieron a través de la plataforma APRAV 7 votos a favor, 3 votos en contra y 0 abstenciones, de viva voz o de manera presencial se emitieron 24 votos a favor, 5 votos en contra y 1 abstención, total 31 votos a favor, 8 votos en contra y 1 abstención. (Votación registrada sin perjuicio de las cifras contenidas en el sistema institucional).

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz anuncia que es aprobada la reserva presentada por el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana que modifica diferentes aspectos del dictamen.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, aborda el siguiente punto del orden del día relativo a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación al proyecto de dictamen de la modificación del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia de salarios**, en virtud de que el dictamen de referencia ha sido circulado previamente y por virtud de los trabajos conjuntos que realizan las y los diputados, éste se somete a discusión. Si algún legislador desea hacer uso de la palabra favor de manifestarlo e indicar el sentido de su participación.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz señala que se ha seguido el acuerdo ya tomado, si hay oradores en favor o en contra, aplicamos el Reglamento de la Cámara de Diputados; si sólo hay oradores a favor, entonces corremos el turno a un orador por cada grupo parlamentario. En este caso, se concederá el uso de la palabra a un orador por cada grupo parlamentario y pasan en el orden acostumbrado como en el Pleno, que es de menor a mayor membresía por grupo parlamentario.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Susana Prieto Terrazas, que no tiene grupo parlamentario.

- La Diputada Susana Prieto Terrazas señala que es plausible esta iniciativa, pero siguen los trabajadores de los salarios mínimos, sobre todo en la zona franca o libre,

pagando el Impuesto sobre la Renta, porque a partir del 1° de mayo de 2024 se actualizaron las tablas del subsidio al salario, pero solamente para quienes perciben 9 mil 81 pesos mensuales o menos y en la zona franca o libre los trabajadores de mínimo, perciben 11 mil 46.70 pesos, lo que ha acarreado como consecuencia que este último que se dio en 2024 por parte de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos del 20 por ciento, lo absorba el Impuesto sobre la Renta; el 17 por ciento de ese 20 por ciento, lo están pagando en impuesto los trabajadores del salario mínimo.

Yo no estoy de acuerdo en que haya un salario en la zona libre o franca y otro en el resto de la República Mexicana. Esta reforma constitucional no logra que se alcancen los objetivos. Presentaré una reserva.

- El Diputado Braulio López Ochoa Mijares refiere que el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano está de acuerdo con el aumento del salario mínimo conforme a la inflación, pero también por un salario mensual que no sea inferior al salario promedio registrado ante el IMSS. Pero, podemos ir más allá con un salario mínimo de 10 mil pesos por persona. La lucha por el salario mínimo es una lucha que Movimiento Ciudadano ha abanderado por mucho tiempo.

- El Diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, refiere que su grupo parlamentario tiene la obligación moral con el pueblo de México que los gobiernos del futuro no desvíen ni cambien el rumbo. Votaremos a favor del presente dictamen, porque con él se cumple con dicha obligación, incluso, se garantiza un aumento anual del salario mínimo general y un piso mínimo que deben percibir las y los trabajadores del sector público, maestras y maestros del nivel básico, policías, guardias nacionales, integrantes de la fuerza armada permanente, médicos y personal de enfermería.

- El Diputado Gerardo Fernández Noroña, en representación del Grupo Parlamentario del PT, señala que sí se pudieron incrementar los niveles salariales sin afectar la inflación, que es una política pública muy necesaria implicando una justicia social.

- El Diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, quien, en nombre del Grupo Parlamentario del PRI, cita que su grupo parlamentario votará a favor de este dictamen, porque jamás le vamos a regatear el acceso a las y los mexicanos. Todos los días se están elevando el precio de bienes y servicios, por lo que respaldamos el dictamen, evitando que el salario pierda su valor adquisitivo.

- La Diputada Paulina Rubio Fernández a nombre del Grupo Parlamentario del PAN, comenta que esta reforma constitucional no solamente ha sido idea del Presidente de la República, ya que el PAN con anterioridad, ya ha presentado este tipo de propuesta. Celebramos que en el dictamen se hayan comprendido iniciativas de

diputados del Grupo Parlamentario del PAN, por ello es una razón por la que votaremos a favor del dictamen.

- El Diputado Irán Santiago Manuel quien, en nombre del Grupo Parlamentario de Morena, se refiere a los trabajadores de todo el país, que la lucha sigue, que gobierne quien gobierne, los derechos se defienden y que la Cuarta Transformación seguirá defendiendo y consolidando los derechos de los trabajadores y los de la educación. Votarán a favor del dictamen.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz expone que se va a proceder a votar en lo general de manera nominal el dictamen, pero, antes de ello, se anuncian las 5 reservas presentadas.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, se da cuenta de las reservas presentadas por los diferentes grupos parlamentarios.

El Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presentó 1 reserva; el Grupo Parlamentario del PRI, presentó 3 reservas; y el Grupo Parlamentario de Morena presentó 1 reserva.

La reserva presentada por el Diputado Braulio López Ochoa Mijares del Grupo Movimiento Ciudadano, propone modificar el Artículo Segundo Transitorio del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales de acuerdo al Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de salarios.

La propuesta de reserva propuesta por el PRI presentada por el Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, propone una adición al Apartado B fracción IV del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Diputada del Grupo Parlamentario del PRI, Laura Lorena Haro Ramírez, presenta una modificación al Artículo 123, en su Apartado A fracción VII y Apartado B fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Diputado Eduardo Zarzoza Sánchez del Grupo Parlamentario del PRI, propone una reserva consistente en la modificación del Artículo 123 Apartado A fracción VI; y, también, presenta una modificación del Apartado B del Artículo 123 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Diputada Adriana Bustamante Castellanos del Grupo Parlamentario de Morena, propone una modificación a la fracción VI del Apartado A del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Diputada Susana Prieto Terrazas, sin partido, propone se modifique el Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la fracción I a la fracción VI.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz anuncia que se pasa a votación nominal en lo general de este dictamen.
- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, se consulta en votación electrónica y en votación nominal de manera presencial si se aprueba el proyecto de dictamen en lo general en lo que respecta a la modificación del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de salarios, está abierto el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos.
- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez informa a la Presidencia que se emitieron a través de la plataforma APRAV 10 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones; de viva voz y de manera presencial 28 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, en total 38 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. (Votación registrada sin perjuicio de las cifras contenidas en el sistema institucional).
- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz anuncia que este proyecto de dictamen que reforma el Artículo 123 de los Estados Unidos Mexicanos en materia de salarios es aprobado por unanimidad.
- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez anuncia que hay 6 reservas presentadas en total.
- La Diputada Susana Prieto Terrazas expone al presentar su reserva, que ha propuesto una modificación a la fracción VI del Artículo 123 constitucional, que consiste en una adición que establezca que los salarios mínimos generales y profesionales estarán exentos del Impuesto sobre la Renta, sin hacer ninguna distinción de los salarios mínimos generales que se perciben en la zona franca o libre de los que se perciben en el interior del país, lo cual es una deuda histórica con la clase trabajadora.
- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta si se admite a discusión la propuesta presentada por la Diputada Susana Prieto Terrazas relativa al dictamen, las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias; las y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias; las y los diputados que estén por la abstención sírvanse manifestarlo, gracias.
- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez informa a la Presidencia que se emitieron 12 votos por la afirmativa, 14 votos por la negativa y 1 abstención, mayoría por la negativa.
- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz anuncia que no se admite su discusión.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, anuncia la siguiente reserva presentada por el Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

- El Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo expone que la reserva que presenta es de forma, no de fondo, consiste en modificar la cantidad de salario anualmente, conforme al análisis actuarial del Instituto Nacional de Geografía y Estadística, considerando el promedio de los salarios mensuales anualmente y que dicho Instituto publique la cantidad resultante cada año, dejándola libre y no encerrando la cantidad, ya que 13 mil 777 pesos es una cantidad tope que posteriormente traería dificultades por lo mismo. También hay que precisar el salario mensual promedio, porque si estamos sacando un promedio, quisiera saber cuál es el rango en el que se está sacando el promedio, cuáles son los extremos que se tienen, lo cual no está determinado en el Segundo Transitorio del dictamen.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz menciona que en parte del dictamen y documentos que ustedes recibieron anexos al dictamen, está la Opinión del Centro de Estudio de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que recomendó redactar este Artículo Segundo Transitorio; el segundo párrafo del Artículo Segundo Transitorio despeja la duda, el primer párrafo se va a aplicar para los meses que resten del año 2024, después que se apruebe esta disposición, pero a partir del 1° de enero de 2025, entrará otro promedio de salario.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, se consulta en votación económica si se admite a discusión la propuesta de reserva presentada, las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias; las y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias; las y los diputados que estén por la abstención sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez informa a la Presidencia que se emitieron 13 votos por la afirmativa, 17 votos por la negativa y 0 abstenciones, mayoría por la negativa.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz anuncia que no se acepta discutir la reserva presentada.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, anuncia la siguiente reserva presentada por el Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez del Grupo Parlamentario del PRI.

- El Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez expone que solamente los beneficiarios de esta reforma al salario mínimo son solamente para las y los maestros que

trabajan turno completo, por lo que propongo que se establezca jornada y tiempo completo para los maestros que tienen todas sus horas. De esa manera, las y los profesores de primaria van a tener un aumento justo.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, se consulta en votación económica si se admite a discusión la propuesta de reserva presentada, las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias; las y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias; las y los diputados que estén por la abstención sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez informa a la Presidencia que se emitieron 13 votos por la afirmativa, 18 votos por la negativa y 0 abstenciones, mayoría por la negativa.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz anuncia que no se acepta discutir la reserva presentada.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, anuncia la siguiente reserva presentada por la Diputada Laura Lorena Haro Ramírez del Grupo Parlamentario del PRI.

- La Diputada Laura Lorena Haro Ramírez refiere que hablar de igualdad salarial es hablar de justicia y hace meses se presentó una iniciativa que ya fue dictaminada y aprobada y se encuentra en la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados que habla al respecto, por lo que pido que esta propuesta se integre como reserva al presente dictamen.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, se consulta en votación económica si se admite a discusión la propuesta de reserva presentada, las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias; las y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias; las y los diputados que estén por la abstención sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez informa a la Presidencia que se emitieron 13 votos por la afirmativa, 19 votos por la negativa y 0 abstenciones, mayoría por la negativa.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz anuncia que no se acepta discutir la reserva presentada. Aclaro que ese dictamen al que se refiere la Diputada Laura Lorena Haro Ramírez ya fue votado y se encuentra en la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, anuncia la siguiente reserva presentada por el Diputado Eduardo Zarzoza Sánchez del Grupo Parlamentario del PRI.

- El Diputado Eduardo Zarzoza Sánchez cita que la propuesta de reserva que presenta es de forma, no de fondo, que consiste en que en el Apartado A fracción VI del Artículo 123 constitucional dice que “los salarios mínimos que deberán disfrutar los trabajadores”, propongo que diga: “los salarios mínimos que deberán disfrutar las personas trabajadoras”, para homologar todo el cambio que están haciendo en el siguiente dictamen.

En el Apartado B fracción IV segundo párrafo de la misma disposición constitucional, también dice que “en ningún caso podrán ser los salarios inferiores al mínimo para los trabajadores en general en las entidades federativas”, siendo mi propuesta que: “en ningún caso los salarios podrán ser inferiores al mínimo de las personas trabajadoras en general en las entidades federativas”.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, se consulta en votación económica si se admite a discusión la propuesta de reserva presentada, las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias; las y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias; las y los diputados que estén por la abstención sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez informa a la Presidencia que se emitieron 12 votos por la afirmativa, 21 votos por la negativa y 0 abstenciones, mayoría por la negativa.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz anuncia que no se acepta discutir la reserva presentada.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, anuncia la siguiente reserva presentada por el Diputado Leonel Godoy Rangel del Grupo Parlamentario de Morena.

- El Diputado Leonel Godoy Rangel solicita que la Secretaría proceda a dar lectura a su reserva.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez da lectura a dicha reserva que modifica el Artículo 123 Apartado A fracción VI que consiste en que: “los salarios mínimos que deberán disfrutar los trabajadores serán generales o profesionales. Los primeros regirán en las áreas geográficas que se determinen, los segundos se aplicarán en ramas determinadas de la actividad económica o en profesiones, oficios o trabajos especiales. El salario mínimo no podrá ser utilizado como índice, unidad, base, medida o referencia para fines ajenos a su naturaleza. La fijación

anual de los salarios mínimos generales o profesionales o la revisión de los mismos nunca estará por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia”.

- El Diputado Leonel Godoy Rangel refiere que tenemos que prever en esta reforma constitucional en lo más posible, una redacción que sea duradera. Esta reserva busca ese equilibrio periódico de la inflación y del salario mínimo.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, se consulta en votación económica si se admite a discusión la propuesta de reserva presentada, las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias; las y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias; las y los diputados que estén por la abstención sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias.

- El Diputado Marco Humberto Aguilar Coronado, integrante del Grupo Parlamentario del PAN, solicita se registre su voto en contra de viva voz.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez informa a la Presidencia que se emitieron 24 votos por la afirmativa, 2 votos por la negativa y 0 abstenciones, mayoría por la afirmativa.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz anuncia que se admite discutir la reserva presentada.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, consulta si hay oradores a favor o en contra de la reserva presentada. Se registra solamente una oradora a favor.

- La Diputada Yeidckol Polevnsky Gurwitz señala que lo que se ha hecho ahora es de suma importancia. La propuesta del Ejecutivo garantiza que el salario mínimo nunca sea inferior a la inflación, porque preserva el poder adquisitivo de millones de familias.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, se consulta en votación nominal de lo reservado en los términos del dictamen y/o con las modificaciones aceptadas por la asamblea al Artículo 123 constitucional en materia de salarios, ábrase el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez informa a la Presidencia que se registraron a través del sistema APRAV 12 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, de viva voz 25 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, 37 votos en total a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, mayoría por la afirmativa. (Votación registrada sin perjuicio de las cifras contenidas en el sistema institucional).

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz anuncia que por unanimidad se aprueba esta reserva.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, aborda el siguiente punto del orden del día, que es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de modificación al Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia de vivienda para trabajadores**, en virtud de que ha sido circulado previamente y por virtud de los trabajos conjuntos que realizan las y los diputados, se somete a discusión, si algún legislador desea hacer uso de la palabra favor de manifestarlo e indicar el sentido de su participación.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz refiere qué grupos parlamentarios desean participar, fijando su posición, se registran oradores.

- El Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo del Grupo Parlamentario de MC, cita que la reforma establece que el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) podrá construir, agregaría que también pueda dar mantenimiento y reconstruir; y, la próxima Legislatura podría analizar con más detalle la participación de quienes intervienen en el proceso.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez del Grupo Parlamentario del PT, señala que, con esta propuesta, el INFONAVIT podrá construir vivienda para arrendar con la posibilidad que la o el trabajador pueda adquirirla en propiedad a futuro, si es que lo resuelve así. Hay que asegurar que cumplan estas viviendas con las necesidades de las y los trabajadores.

- El Diputado Juan Luis Carrillo Soberanis del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, refiere que es necesario establecer Acciones Afirmativas, especialmente cuando se trata de los sectores menos favorecidos de la población, dotando al INFONAVIT de facultades para construir vivienda. Destaco la figura del arrendamiento social, por lo que votaremos a favor del presente dictamen.

- El Diputado Eduardo Zarzoza Sánchez del Grupo Parlamentario del PRI, cita que su grupo parlamentario va a votar a favor de este dictamen, ya que da un paso más en la justicia social, en el que los y las trabajadoras podrán adquirir la propiedad de la vivienda.

- El Diputado Miguel Humberto Rodarte De Lara del Grupo Parlamentario del PAN, comenta que su grupo parlamentario votará a favor, ya que facilitará a las y los trabajadores la adquisición de vivienda.

- La Diputada Irma Juan Carlos del Grupo Parlamentario de Morena, expone que, mediante esta propuesta constitucional, se contempla la obligación de la parte

patronal de dotar de vivienda al trabajador, así como la adquisición y modificación de vivienda, a través de créditos flexibles y asequibles, más el arrendamiento social, por lo que, su grupo parlamentario votará a favor.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez informa a la Presidencia que se presentaron 2 reservas de las cuales doy cuenta; una, presentada por el Diputado Braulio López Ochoa Mijares del Grupo Parlamentario de MC, que propone una modificación al Artículo 123 constitucional Apartado A fracción XII y otra modificación a los Transitorios 3°, 4°, 6°, 7° y una adición a un 8° Transitorio.

La otra reserva es presentada por el Grupo Parlamentario de Morena, que propone se modifique el párrafo primero, segundo y cuarto de la fracción XII del Apartado A del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual fue suscrita por el Diputado Hamlet García Almaguer y la Diputada Guadalupe Chavira De la Rosa.

La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, consulta en votación electrónica si se aprueba en lo general el proyecto de dictamen de modificación al Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para trabajadores, está abierto el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez informa a la Presidencia que se registraron a través del sistema APRAV 12 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones; de viva voz 26 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones; en total, 38 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. (Votación registrada sin perjuicio de las cifras contenidas en el sistema institucional).

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz anuncia que ha sido aprobado por unanimidad en lo general el proyecto de dictamen que reforma el Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para trabajadores.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez informa a la Presidencia que se presentaron dos reservas, una, del Grupo Parlamentario de MC y otra del Grupo Parlamentario de Morena.

- El Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo del Grupo Parlamentario de MC, expone que la persona podría tener el incentivo de arrendar una vivienda en un término más corto de cinco años, en vez de obtener un crédito.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, se consulta en votación económica si se admite a discusión la propuesta de reserva presentada, las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias; las y los diputados que estén por la negativa sírvanse

manifestarlo levantando la mano, gracias; las y los diputados que estén por la abstención sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez informa a la Presidencia que se emitieron 13 votos por la afirmativa, 20 votos por la negativa y 0 abstenciones, mayoría por la negativa.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz anuncia que no se admite discutir la reserva presentada.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez informa a la Presidencia que el Grupo Parlamentario de Morena presentó una reserva suscrita por dos de sus diputados integrantes, presentándola la Diputada Guadalupe Chavira De la Rosa.

- La Diputada Guadalupe Chavira De la Rosa expone que presenta una reserva en relación al tema de vivienda adecuada. Justifico la incorporación del término de la vivienda adecuada, el cual es un término establecido y reconocido en el Artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948 y en el Artículo 11 del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966. Al respecto, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Urbanos Uno Habitat, señala que la vivienda adecuada debe proveer más que cuatro paredes y un techo, se deben cumplir una serie de condiciones antes de considerarse vivienda adecuada; son siete elementos consistentes en la seguridad en la tenencia; la disponibilidad de servicios; la asequibilidad; la habitabilidad; la accesibilidad; la ubicación; y, adecuación cultural. El INFONAVIT será el ancla para la construcción de vivienda.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, se consulta en votación económica si se admite a discusión la reserva presentada, las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias; las y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias; las y los diputados que estén por la abstención sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez informa a la Presidencia que se emitieron 27 votos por la afirmativa, mayoría por la afirmativa para su discusión.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz anuncia que se acepta discutir la reserva presentada, regístrense oradores.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez informa a la Presidencia que solamente se registró el Diputado Hamlet García Almaguer del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en favor.

- El Diputado Hamlet García Almaguer refiere que queda claro que solamente la renta será sobre la propiedad del INFONAVIT, es el Estado que va proporcionar las viviendas en arrendamiento, cuyo sistema existe en varias partes del mundo.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, se consulta en votación nominal en lo particular, lo reservado en los términos del dictamen y/o con las modificaciones aceptadas por la asamblea la modificación del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para trabajadores, está abierto el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos. Las y los diputados votan en forma nominal:

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez informa a la Presidencia que se emitieron por el sistema APRAV 12 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, de viva voz 26 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, se emitieron en total 38 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. (Votación registrada sin perjuicio de las cifras contenidas en el sistema institucional).

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz anuncia que ha sido aprobada por unanimidad esta reserva que modifica en los términos de su lectura y votación, el dictamen en materia de vivienda para trabajadores.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, aborda el siguiente punto del orden del día.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz informa que este punto del orden del día se refiere a la comunicación sobre los dictámenes de todas estas iniciativas, que ya fueron circulados y que están con todos sus anexos.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz, al no haber ningún asunto general que desahogar, convoca hoy mismo 2 de agosto a las 12:00 horas del día en el Salón Cristales del Edificio G, a la reunión semipresencial para la discusión de dos dictámenes, uno que reforma el Artículo 28 constitucional en materia de vías y transporte ferroviario y el que reforma el Artículo 127 constitucional y otras disposiciones, en materia de austeridad y percepciones de servidores públicos. Lo anterior, lugar y hora, descansa en un acuerdo logrado por los grupos parlamentarios, en virtud de que ya se circularon los dictámenes, procede entonces en cumplimiento de las disposiciones reglamentarias.

Siendo las 12:20 a.m. del día 2 de agosto de 2024, declaro la clausura de la presente reunión ordinaria de la Comisión de Puntos Constitucionales, no sin antes pedirles a las y los diputados registren su asistencia de salida.

Reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales 29 de
agosto de 2024
LXV

Número de sesion:35

29 de agosto de 2024

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA 1) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta del día 1 de Agosto

INTEGRANTES Comisión de Puntos Constitucionales

Diputado	Posicion	Firma
 Adriana Bustamante Castellanos (MORENA)	A favor	F7FE1EB27ACB5B8A5B981193FE914 1D969B9E78BE5846E92B54EF450E8 4462163519D35EB1649A52F2E9DFC A64AAFBA7960A64DC1E22982E29D AF318493313E9
 Alma Carolina Viggiano Austria (PRI)	Ausentes	FE10EE3DDB62641A7551CE79EED2 6DFD7F1C88BEE115588C40BB46E9 D3F999F0AF1DE3E5518719C37F28A 1DD70BB0A10CF3CA4B89443CB7AA 11149F8C6D28DEE
 Armando Antonio Gómez Betancourt (PVEM)	A favor	97FE86B38EC7816822C87572951310 085A01783FFF994111109D61C48FBD CC229AFF84BB71E14B47A572B40F2 40EFA916249E35B2C3264E764262D DD3056FD23
 Braulio López Ochoa Mijares (MC)	A favor	F6B79B6BAE0E2A0B5C68A92F91A5F 06DAF98EBEA2CAAA21BCD8ACEAB E3A91FBDF17F3EE9F1873FB01D4C7 ADE49A97938450A3391A6A46AFDCE B5C250E23BF80A

Reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales 29 de
agosto de 2024
LXV

Número de sesion:35

29 de agosto de 2024

NOMBRE TEMA 1) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta del día 1 de Agosto

INTEGRANTES Comisión de Puntos Constitucionales



César Agustín Hernández Pérez

(MORENA)

A favor

BAC89A253B67ACF935445782915289
5CA7C75940F403DC2E882A6E74FB2
31201219352F395363BB06CD1C499F
2C7BC1C34E1FE334497B4BCB62E04
738FBC7422



Cynthia Iliana López Castro

(PRI)

A favor

B5424D727EDF7037375E535F7C91C
4DD5959FE85A2D6CD4C1363E048E9
1CACC3BB4DBA4A84A7A49594B2DA
3D6C31BD3A5A98C9895672A418C70
6EB161314B2DF



Eduardo Zarzosa Sánchez

(PRI)

Ausentes

A904BA63AC06F0859B746CF695FAB
BBFA368CFD26559B32FAFF79A0016
B1D3AA8AC75680D3E838E57C392D0
8895674B9D469308B53988338DF9BE
609C49EC37B



Eunice Monzón García

(PVEM)

A favor

45E099F2BE09BC3F6E41712736C66
9836845536C603A5BB7A58340168CC
92F3331A2A7672944C85722962BD7D
9B4B932AC2FE90BA6F831F30F2909
0F9FB0F44F



Flor Ivone Morales Miranda

(MORENA)

A favor

9D621747BF54B549F10A610774DC0
F92117585AD9772D47BB02F6157E5
DA09DC8D3E5E5E4189F04E70041D
BDB6659A33895AA52D28F47EA7557
CA60A214EDEB9

Reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales 29 de
agosto de 2024
LXV

Número de sesion:35

29 de agosto de 2024

NOMBRE TEMA 1) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta del día 1 de Agosto

INTEGRANTES Comisión de Puntos Constitucionales



Hamlet García Almaguer

(MORENA)

A favor

45869D10D61C4E76EEE4D59078CBE
76CFD933DEE3FCD5166AA3A9FB7A
3CE8A401EB81317D1B64D4CE10A9F
9495F585244543EC98F37BC92ADFA
1DE25742357F1



Héctor Saúl Téllez Hernández

(PAN)

Ausentes

89DB2C38AB658D4C3D8148907E197
865DB7523653ACD1B7BB64422A6A7
7B872C41A9DCDA1677F0063B684F4
0DBD42D39624B4979376BB7A8BA8A
CD52B16728E4



Iran Santiago Manuel

(MORENA)

A favor

B03809BCF2B53A49E84D3EDE16C17
9226AAB536BA3031320B4531053B3C
85F1E505FFB9F9F8061F3ACB1709E
CD8A49BBB54EC7C51DD1BF78A17E
F4E5A6767011



Irma Juan Carlos

(MORENA)

A favor

BBAE1B8790CDD14A46CEC09C95D2
7C2B35A317C3952C8BB256F8EFC47
C2CB2B12ED719B1ABAACEC3BD75
7064F033006DAE734244C10AA375D
AD81D34B5CBF20C



Irma Yordana Garay Loredo

(PT)

A favor

6D597772D306476A3C019BFCA4215
90F0C8E8D667BA23F6F75B4D97F29
66A0B7B8156F33486A7EF04ACF56A
E8740EC3018DFE327F6C59E0D695B
AC072A686446

Reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales 29 de agosto de 2024
LXV

Número de sesion:35

29 de agosto de 2024

NOMBRE TEMA 1) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta del día 1 de Agosto

INTEGRANTES Comisión de Puntos Constitucionales



Ismael Brito Mazariegos

(MORENA)

A favor

5EF3F1F03D5306D04872853DF54827
2A4954C99586242D9D3FFE34694662
FE28C8C0C045690D93BD73A779A4E
15949C71B3F4A0DC0BC96552520EE
43EE83081E



Jesus Alberto Velazquez Flores

(PRD)

A favor

54892AF1D3A182C70A707BBE4C585
7DF041EF84F84206C5CBFBCCAD1E
ADAC0C46669A1EA87F2F923E54D6
DD482816B843F5CBA5C0DEE89C97
DCE078695808989



Jorge Arturo Espadas Galván

(PAN)

A favor

E1A2565977CBC0A262075F8662F562
0BF5D54D8351CED01C390104E8D29
BA8A7C2086F73AA46861F1F5E0DFE
A2172A205EA48519C5A55C56B829B
7B488F19A2E



Jorge Triana Tena

(PAN)

A favor

11919870967A0A8DFEBB3CE3ECA16
8E13B0D7E733790F193424BE4FCBD
B982682188C04E85112C176319DB6
DCBA66D43EC64438DD80CAF7A310
16575A580AEA3



José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña

(PT)

Ausentes

96569024CFF99B2FD4781089D8561A
675F15D6713B5AB66088434B8AD8A
066097BD1FA416730C4D89B1A91E1
E54EC47FED0A0B3718D70B865C18A
1A320BD4A9D

Reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales 29 de agosto de 2024
LXV

Número de sesion:35

29 de agosto de 2024

NOMBRE TEMA 1) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta del día 1 de Agosto

INTEGRANTES Comisión de Puntos Constitucionales



Juan Luis Carrillo Soberanis

(PVEM)

Ausentes

7FCD15DF2EBEE7FFF21510D257E78
72B15D4C842FF3C66F0968F98DF41
3A6AA7D3818BEAEA45A041E3FA397
BDEF7FCD96400A539B112FEF907F3
E1A68EF92979



Juan Ramiro Robledo Ruiz

(MORENA)

A favor

A6FA036B38AF43F78EEDD424AD897
45BE9F3C1CB2929DEAED9F045D90
02999C368F21165508D1AD46365964
6D659FFF1183D8DE3BED44F045352
A1BE97548065



Laura Lorena Haro Ramírez

(PRI)

A favor

87654833B8FCC3910460DFE39B5E9
CC8496FAF001C16F5EDCBCC59A37
36D7C842C066835EFD5C9A3191121
E70AD521270E3A2244C06AC36B9E4
D6B47EC023B01



Leonel Godoy Rangel

(MORENA)

A favor

69C3AAAE355F04BF3C2597013B561
FDC7102DD9980BE1287C34963D515
CF92772BBE65CB678EB014972F4A1
CE908EFDC2A67C8701C8FD5C5A62
8446AE735CCAC



Lidia García Anaya

(MORENA)

A favor

5410EEC2F95CA8B00660BE47CBDC
06771C5E2510A452879B8BDF3224D
CB622BCFB99CA669A118C91119566
5C8B4C0C06C7286ADE9BB7A444269
BF96FF4AAC5BB

Reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales 29 de agosto de 2024
LXV

Número de sesion:35

29 de agosto de 2024

NOMBRE TEMA 1) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta del día 1 de Agosto

INTEGRANTES Comisión de Puntos Constitucionales



Manuel Vázquez Arellano

(MORENA)

A favor

B30641EF75C81ACA616A271B5B1B1
D58277FCBF2FED343E3F7DC0C79E
B92DB001F9CB0790D5CC201A37FF0
0CF74D303B03E017C71A38B6D2C8F
B68B59A35CA1A



Marco Antonio Mendoza Bustamante

(PRI)

A favor

3F969992FCD856F0F36DD4ECECBF
F969A46012A7B69E70C30416D1E605
5B788CEA7FD69F11E985D15C359E9
72EE8DA5E0D8F7EAA5639A1DA94D
217E3BAE56BA7



Marco Humberto Aguilar Coronado

(PAN)

A favor

D03F0B9A0846269D1DF0FF78B317A
6A4F82B21B2FC6FB592760DD2992C
9D151A35C9CB28CA7A4AB204A0E5
BD1AB015C2885E7F8B2BCE4830773
593F5865071F2



Marcos Rosendo Medina Filigrana

(MORENA)

A favor

3BC636337D132A7BB39B74992AACA
D4AC5A43AB40FBF02547B3CFA183
D417A9BBC99C659399FCC9E42E548
756E6D2BEF6FFEEE2C45FFC4FC67
640800539FC5FB



María Guadalupe Chavira De La Rosa

(MORENA)

A favor

7464DDBB33326CC1DD1ACE4BEA5E
639FDEA9E88BE960860D3FE2B1AF0
01C910BFAC56AD52D40CB7334DB7
D4A26A4A2E27EEA59B9E4D175A741
A1C1E5B8034F44

Reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales 29 de
agosto de 2024
LXV

Número de sesion:35

29 de agosto de 2024

NOMBRE TEMA 1) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta del día 1 de Agosto

INTEGRANTES Comisión de Puntos Constitucionales



Mario Alberto Rodríguez Carrillo

(MC)

A favor

9D963E7C4BEFA839257410E8F6737
147052ED40CC923054815E41976969
D5D7A2ABEFE6F91E9F1DA0E7F5D0
A387A26DA5629E9C8F9E25A16DCF
4F1D5141DF0CF



Mary Carmen Bernal Martínez

(PT)

A favor

8DBBD19A4443778B7E961D2A8F2B8
4411DE9B168524F56060AB86B8FD9
D95D2F09E25C7EF2EE1BAF1BC1F5
6FCE944C2C8356AA83E96E18AA7FA
EC3AD4EEA8306



Miguel Humberto Rodarte de Lara

(PAN)

A favor

029CF847A2BB6FC9FDD75149972B8
673A062364806D1769B4E16ADA0FE
A0124C071AF9A0EBC047DDF941138
60CB3DEB1CAF7F270A28D07EE62B
CDDDBC7657630



Óscar Cantón Zetina

(MORENA)

Ausentes

BC931DE14D6D2A4F2A60EFD96A89
B8FAEC602237E3119DA2D25F49C53
6B276D1CA32295B86206526AA67E3
86111BD5BA6D45DF4F5D783368D5B
2A9B757C6F42F



Paulina Rubio Fernández

(PAN)

Ausentes

939E8540888587FF348B8820E4064E
61290CD09BC3608CCA573D2D2622A
6F7FBA428FC6CBB1D6BA15430BF9
A4D0CFD3EF16B645AA60C43BADDF
C215EF4FFD2AE

Reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales 29 de
agosto de 2024
LXV

Número de sesion:35

29 de agosto de 2024

NOMBRE TEMA 1) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta del día 1 de Agosto

INTEGRANTES Comisión de Puntos Constitucionales



Rene Figueroa Reyes

(PAN)

A favor

00FFC068CABA47D9B6D64A06A2227
093863B30325B7B55AD21E4E2FF690
AD34F6D81EA99B1134F3E13D58047
48609CAC2C76BE721E1A40EAAE060
500A067DB79



Ricardo Villarreal García

(PAN)

Ausentes

DAF838196CCE0DD86CD692D9AFB0
0155B0F670612CC350E1DB8DEEAF
E2C4635FEFE831610652DE1A3E93A
9A587456349423198F7812D5C3151A
DCE808A4F51A7



Rubén Ignacio Moreira Valdez

(PRI)

Ausentes

C574FD6612B46ADB38C5E79CA7A1
920549A44DC10A236C1DA6CCE803
C4D156F6F766E8C432A4A88B4F8E0
2F76788513D78496A1A9E3EAF1AD1
CABF98D082BD90



Salvador Caro Cabrera

(MORENA)

A favor

81602BA26E8147F368B1C393B139A0
1A67181A2C042838A9817C56CDD6F
58FC2EE36461A065F62B5B9E3FAD6
36612209C830E6B227FDF1521D6C3
C96A460F06B



Santiago Torreblanca Engell

(PAN)

A favor

EB2A1E40F1D53297B09984BB2DE29
9CD07FBEA6AFE8D12DCF945D369A
FAA6A549AA5EB229DC7CB3085BC6
D0E8C56190092FA0CADA2B6FBCE9
9C57B476CF3D826



Reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales 29 de agosto de 2024
LXV

Número de sesión:35

29 de agosto de 2024

NOMBRE TEMA 1) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta del día 1 de Agosto

INTEGRANTES Comisión de Puntos Constitucionales



Yeidckol Polevnsky Gurwitz

(MORENA)

Ausentes

AE4721770D3C47C73B88988F96AA3
C59587024F7200623B71FFED1C8EC
419FEF7FFB2D0DEF7E745DF4CB56
0DADAED6BA6EC024600BF7849D50
EBCC79D102C067

Total 40

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; Noemí Berenice Luna Ayala, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO;

Mesa Directiva

Diputados: Ifigenia Martha Martínez y Hernández, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>